MINISTERIO DE DEFENSA

10491

ORDEN DEF/1824/2006, de 31 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/712/2006, de 28 de febrero, por la que se anunciaron puestos de trabajo para su cobertura, por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/712/2006, de 28 de febrero (BOE n.º 63, de 15 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro.—Jefe de Negociado de Documentación N 16. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Raso Román, Carlos. NRP: 109971846 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración General del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro. Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 1.289.16.

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro.—Jefe de Negociado de Documentación N 16. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Bengoechea Martí, Rosa María. NRP: 5040864357 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración General del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Gabinete del Secretario de Estado de Defensa. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 1.545,60.

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro.—Jefe de Negociado de Documentación N 14. Nivel: 14.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Felipe Maroto, Victorio. NRP: 704550446 A2470. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. Auxiliar de la Comunidad de Extremadura. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Extremadura. Agencia de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio. Badajoz. Nivel: 16. Complemento específico: 2.893,68.

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

10492

ORDEN SCO/1825/2006, de 30 de mayo, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, convocado por Orden SCO/588/2006, de 14 de febrero.

Por Orden SCO/588/2006, de 14 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 3 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria. o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.—La toma de posesión se formalizará ante la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado 18-20 de Madrid.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio (Art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 30 de mayo de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO I

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GRU	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	M°	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRU	CUERPO ESCALA	GRAD0
1	Secretaría del Presidente Secretario/a Puesto de trabajo N.30	14	CD	Madrid	O.A. Comisionado Mercado de Tabacos Jefe Negociado N.18	18	ЕН	Madrid	Pereira Chamorro, Mª Pilar	50662012 A1146	D	General Auxiliar de la AGE	18
2	Secretaría General Jefe de sección de Biblioteca y documentación	24	AB	Madrid	DESIERTO								
3	Secretaría General Jefe de sección	22	BC	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe de sección	22	SC	Madrid	Gallach Hernández, Concepción	162654546 A1135	С	General Adminis- trativo de la AGE	12
4	Secretaría General Jefe de negociado N.18	18	CD	Madrid	DESIERTO								
5	Secretaría General Jefe Sección de nóminas	22	ВС	Madrid	Instituto Salud Carlos III Secretario/a Director General	16	SC	Madrid	Vázquez Mateos, Consolación	7534788435 A6025	С	General Adminis- trativo de O.A.	14
6	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de servicio de normativa Técnica	26	A	Madrid	Ayuntamiento de Madrid. Consejería Técnica de Salud Pública y Seguridad Alimentaria Técnico Superior- Consejero Técnico	28		Madrid	Gil Esparza, Augusta María	4268938324 A1209	A	Farma- céuticos titulares	28
7	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de servicio de gestión de contaminantes	26	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe de servicio de gestión de contaminantes	26	SC	Madrid	García Fajardo, Mª Isabel	2484563757 A6000	A	Técnica Gestión OO.AA.	24
8	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de sección N24	24	AB	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe de sección N24	24	SC	Madrid	Rollán Gordo, Almudena	5168692350 A2658	A	Técnico Superior de Salud Pública	22
9	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de negociado N18	18	CD	Madrid	DESIERTO								
10	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de negociado N18	18	CD	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe Negociado documentación N16	16	SC	Madrid	Santa Maria Córdoba, Natividad	5079037457 A6033	D	Auxiliar AISS a extinguir	16
11	Subdirección de Gestión de Riesgos alimentarios Jefe de negociado N18	18	CD	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe negociado N18	18	SC	Madrid	Santana Molina, Magdalena	66119902 A6032	D	General Auxiliar O OAA	16
12	Subdirección de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Técnico Superior N24	24	A	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Técnico Superior N24	24	SC	Madrid	Fierros Sánchez-Cuenca, Iciar	0724844035 A6000	A	Técnica Gestión OO.AA	24
13	Subdirección de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de negociado N18	18	CD	Madrid	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios Jefe Negociado N14	14	SC	Madrid	Mochales Rodríguez, Ana Luisa	1178625113 A1146	D	General Auxiliar de la AGE	18
14	Centro Nacional de Alimentación Jefe de servicio de Toxicología Alimentaria	26	A	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria Jefe servicio Toxicología Alimentaria	26	SC	Majadahonda (Madrid)	Barea Sánchez, Marta	0219071157 A6000	A	Técnica Gestión OO.AA	24